



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N°095/2026

Acta N°012/2026

Las Piedras, 24 de Marzo de 2026

VISTO: Que mediante Resolución N°024/2026 se aprobaron gastos a la Empresa Llorca Cedres Nestor Carlos, por la contratación 8 horas de publicidad rodante, para la difusión de la actividad denominada "Verano Jugado", tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00042.

CONSIDERANDO:

- I) Que en la Resolución supra mencionada, se padeció error al informar el número de Rut de la Empresa.
- II) Que corresponde modificar la Resolución donde dice "Empresa Llorca Cedres Nestor Carlos, Rut. 80065800018", debió decir "Empresa Llorca Cedres Nestor Carlos, Rut. 080065800018"
- III) Que se deberá mantener incambiada el resto de la Resolución.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **MODIFICAR** la Resolución N°024/2026, en la cual se padeció error al informar el número de Rut de la empresa, donde dice "Empresa Llorca Cedres Nestor Carlos, Rut. 80065800018", debió decir "Empresa Llorca Cedres Nestor Carlos, Rut. 080065800018", manteniendo incambiada el resto de la Resolución.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

MANANA CHEVARRA

CONCEJAL

CONCEJAL

PAUL E. CHEVARRA